



San José de Cúcuta, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES:	ROSEMBER DAVILA VILLAMARIN y HANGIE LORENA DAVILA BENAVIDES
DEMANDADA:	DANEXI BENAVIDES MARTINEZ
RADICADO:	54 001 31 60 004 – 2017 00 605 00 - (15.341).

De la solicitud presentada por el abogado demandante, en cuanto a la inmovilización de la motocicleta de placa AOV45E, Modelo 2017, de propiedad de la demandada DANEXI BENAVIDES MARTINEZ, no se da trámite por el momento por cuanto la Dirección de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, no ha dado respuesta al oficio 1041 de fecha 25 de octubre 2021.

Por tanto, se ordena **OFICIAR** a dicha entidad con el fin se sirvan informar que trámite dieron al mismo, con las advertencias en caso de incumplimiento.

Allegada la respuesta, se oficiará a las entidades correspondientes para la inmovilización.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ